

Busca Gálvez castigar injerencia en las elecciones

Presenta iniciativa para que sea traición a la patria si el presidente interviene en el proceso

VÍCTOR GAMBOA Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La senadora y excandidata presidencial Xóchitl Gálvez Ruiz presentó una iniciativa de ley para modificar el Código Penal Federal y la Ley General en Materia de Delitos Electorales con el propósito de que al titular del Poder Ejecutivo federal se le impute el delito de traición a la patria cuando intervenga antes, durante y después del proceso electoral.

La legisladora del PAN detalló en conferencia de prensa que propone una sanción de 10 a 50 años de prisión y multa de 3 mil Unidades de Medida y Actualización (UMA), equivalentes a 325 mil 710 pesos, al presidente de la República que cometa ese delito.

La senadora afirmó que el presidente López Obrador en todo momento intervino en el pasado proceso electoral. Sin embargo, reconoció que "difícilmente" prosperará su iniciativa.

"Difícilmente vamos a tener un periodo extraordinario, pero la quise dejar como la experiencia que yo viví y el hecho de que tenga yo sentencias a mi favor y que no pase absolutamente nada. El Presidente se cansó de decir que no había fuero, se cansó de decir que era igual ante la ley y hoy lo que vemos con las sentencias es que no lo pueden tocar porque es el Presidente", dijo.

"Dejo el testimonio de dos sentencias ya ganadas y aún hay más de 30 en curso. Vamos a ver si el tribunal sigue resolviendo y si sigue resolviendo a mi favor un año después, luego de que acabó el proceso electoral, ¿ya para qué? Pero creo que podemos ponerle remedio.

"No está bien que el presidente intervenga en la elección, no está bien lo que pasó. No me parece que sea justo ir a una cancha tan dispareja. En cualquier partido de futbol a la segunda amonestación te expulsan. Aquí salieron más de 30 tarjetas amarillas y nunca hubo una expulsión", lamentó.

Gálvez Ruiz plantea modificar el artículo 123 bis del Código Penal Federal para imputar al presidente cuando use o permita el uso de recursos públicos, bienes, fondos, servicios o beneficios relacionados con la administración pública federal a fin de incidir en el electorado para posicionar a un candidato, partido o coalición. ●

XÓCHITL GÁLVEZ Senadora y excandidata presidencial

"En cualquier partido de futbol a la segunda amonestación te expulsan. Aquí salieron más de 30 tarjetas amarillas y nunca hubo una expulsión"



La iniciativa presentada por Xóchitl Gálvez pretende modificar el Código Penal Federal y la Ley General en Materia de Delitos Electorales.